



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DEL JEFE DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA Y COMPETICIÓN, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ENTIDADES DEPORTIVAS ARAGONESAS DE MÁXIMA CATEGORÍA PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2020/2021, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN ECD/712/2021, DE 16 DE JUNIO.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECD/712/2021, de 16 de junio (B.O.A. núm. 133, de 23 de junio de 2021), por la que fueron convocadas ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría para la temporada 2020/2021,

RESUELVO

Primero. — Aprobar la presente propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones, a la vista del expediente y de la cuantificación llevada a cabo por la comisión de valoración prevista en el artículo duodécimo de la Orden de convocatoria.

Valoración de las solicitudes presentadas:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.3 de la Orden de convocatoria, la valoración de las solicitudes se llevó a cabo por la comisión de valoración de forma separada, tramitándose tres procedimientos simplificados de concurrencia competitiva independientes, uno por cada uno de los tres grupos de beneficiarios recogidos en el artículo 4 de la Orden de convocatoria, cada uno con su cuantía total máxima de ayudas, aplicando en todos los casos los mismos criterios de cuantificación, con la excepción de lo establecido en los apartados 5, 6 y 7 del artículo 11 de la citada Orden.

Tras la valoración de las solicitudes por la citada comisión, con fecha 18 de agosto de 2021 se emitió la correspondiente propuesta de resolución provisional, que fue publicada ese mismo día en la página web de la Dirección General de Deporte.

Alegaciones presentadas:



Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la Orden de convocatoria, los interesados dispusieron de un plazo de 5 días para presentar las alegaciones que consideraran oportunas ante la citada propuesta de resolución provisional.

Dentro de dicho plazo se presentaron 3 alegaciones, que, a la vista del acta de la comisión de valoración, resultan desestimadas.

Por los motivos expuestos, las cuantías establecidas en la propuesta de resolución provisional, de fecha 18 de agosto de 2021, no varían. De este modo:

A) En relación con las sociedades anónimas deportivas:

Se propone la concesión de subvenciones que se establecen en el **anexo I** a la presente propuesta, por un importe total de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS, CON NOVENTA CÉNTIMOS (641.999,90 €), a satisfacer con cargo al presupuesto del Departamento para el ejercicio 2021, en la posición presupuestaria G/18080/4571/470066/91002.

B) En relación con los clubes deportivos y secciones deportivas de entidades sin ánimo de lucro que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 4.1 a) de la Orden de convocatoria.

Se propone la concesión de subvenciones que se refleja en el **anexo II** a la presente propuesta, por un importe total de UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS, CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (1.099.999,71 €), a satisfacer con cargo al presupuesto del Departamento para el ejercicio 2021, en la posición presupuestaria G/18080/4571/480346/91002.

C) En relación con los clubes deportivos y secciones deportivas de entidades sin ánimo de lucro previstos en el artículo 4.1 c) de la Orden de convocatoria.

Se propone la concesión de subvenciones que se refleja en el **anexo III** a la presente propuesta, por un importe total de QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (505.993,00 €), a satisfacer con cargo al Presupuesto del Departamento para el ejercicio 2021, en la posición presupuestaria G/18080/4571/480346/91002.



No se propone subvención a las entidades solicitantes expresadas en el **anexo IV**, por los motivos allí especificados.

Segundo.— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de convocatoria, los propuestos como beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución definitiva en la página web de la Dirección General de Deporte, para presentar la aceptación de esta propuesta.

En el caso de no presentar la citada aceptación, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Actividad Deportiva y Competición

Miguel Ángel Marín Sánchez



ANEXO I. SUBVENCIONES PROPUESTAS A SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS

	ENTIDAD	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntos totales	Puntos finales (*VER ART 11 CONV)	Cuantía correspondiente por puntos	Presupuesto subvencionable aprobado (PSA)	Subvención solicitada	80% PSA	Límite subvención	Subvención propuesta	% cuantía correspondi ente por puntos en relación con el PSA
1	BASKET ZARAGOZA 2002 SAD	41	15	22	10	88	132	519.901,80	771.000,00	771.000,00	616.800,00	519.901,80	519.901,80 €	67,43%
2	SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	33	15	9	5	62	31	122.098,15	835.585,24	400.000,00	668.468,19	122.098,15	122.098,15 €	14,61%
	Puntos totales						163						641.999,90 €	
	Disponibilidad presupuestaria						642000							
	Valor del punto						3.938,65							



ANEXO II. SUBVENCIONES PROPUESTAS ENTIDADES DEPORTIVAS ART. 4.1 A)													
	ENTIDAD	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntos totales	Importe por puntos	Presupuesto subvencionable aprobado (PSA)	Subvención solicitada	80% PSA	Límite	Subvención propuesta	% cuantía correspondiente por puntos en relación con el PSA
1	CLUB DEPORTIVO BASKET ZARAGOZA 2002	35,25	15	20	10	80,25	184.482,71	240.000,00	240.000,00	192.000,00	184.482,71	184.482,71	76,86
2	SALA ZARAGOZA	30,25	15	14	10	69,25	159.195,36	235.950,00	185.000,00	188.760,00	159.195,36	159.195,36	67,46
3	CLUB VOLEIBOL TERUEL	28,75	9	23	6	66,75	153.448,23	237.828,00	190.262,40	190.262,40	153.448,23	153.448,23	64,52
4	CLUB BALONCESTO PEÑAS HUESCA	22	15	14	8	59	135.632,15	362.000,86	289.600,69	289.600,69	135.632,15	135.632,15	37,46
5	AD SALA 10	30	15	16	10	71	163.218,35	250.000,00	200.000,00	200.000,00	163.218,35	163.218,35	65,28
6	CLUB BALONMANO HUESCA	30,25	10	20	5	65,25	149.999,96	348.000,00	278.400,00	278.400,00	149.999,96	149.999,96	43,1
7	ZARAGOZA CLUB DE FUTBOL FEMENINO	28	15	18	6	67	154.022,95	274.874,63	219.899,71	219.899,70	154.022,95	154.022,95	56,03
	Puntos totales					478,5							
	Disponibilidad presupuestaria					1.100.000,00					Total	1.099.999,71	
	Valor del punto					2.298,85							



ANEXO III. SUBVENCIONES PROPUESTAS ENTIDADES DEPORTIVAS ART. 4.1 C)

	ENTIDAD	Puntos totales	Presupuesto subvencionable aprobado (PSA)	Subvención solicitada	Subvención correspondiente por puntos	Subvención definitiva propuesta	% subvención correspondiente por puntos en relación con el PSA
1	ESCUELA WATERPOLO ZARAGOZA	57,75	97.417,50 €	77.934,00 €	20.490,72 €	20.940,72 €	21,03%
2	CD FERNANDO BARCELÓ TEAM (Masculino)	57	45.000,00 €	45.000,00 €	14.215,23 €	10.000,00 €	31,58%
3	CD FERNANDO BARCELÓ TEAM (Femenino)	51,5	25.000,00 €	25.000,00 €	12.843,59 €	10.000,00 €	51,37%
4	CLUB CICLISTA OSCENSE	62	50.091,00 €	40.000,00 €	15.462,18 €	10.000,00 €	30,86%
5	CLUB MONKAYAK HIBERUS	46,75	5.875,78 €	4.700,62 €	11.658,98 €	4.700,62 €	80,00%
6	CLUB HIELO JACA (Hockey masculino)	61,5	60.881,00 €	30.000,00 €	22.300,51 €	22.300,51 €	36,62%
7	CLUB HIELO JACA (Hockey femenino)	54,5	22.202,00 €	17.500,00 €	19.762,24 €	17.500,00 €	80,00%
8	CLUB HIELO JACA (Curling)	48,5	5.791,00 €	4.600,00 €	12.095,42 €	4.600,00 €	80,00%
9	CLUB ATLETISMO PEÑA ZOITI	51,5	49.000,00 €	39.000,00 €	18.674,41 €	18.674,41 €	38,11%
10	ESTADIO MIRALBUENO EL OLIVAR (Pelota)	52,75	6.855,00 €	3.700,00 €	13.155,32 €	3.700,00 €	80,00%
11	INTERSALAS PROMESAS	56,75	46.930,74 €	30.000,00 €	20.578,11 €	20.578,11 €	43,84%
12	SD EJEJA	43,25	265.000,00 €	30.000,00 €	15.682,88 €	15.682,88 €	5,91%
13	SD COLO COLO	47	79.589,31 €	63.671,45 €	17.042,67 €	17.042,67 €	21,41%
14	ALCAMPO SCORPIO 71 (Masculino)	109,5	94.019,94 €	75.215,94 €	39.705,79 €	39.705,79 €	42,23%
15	ALCAMPO SCORPIO 71 (Femenino)	115,5	97.305,42 €	77.844,32 €	41.881,45 €	41.881,45 €	43,04%
16	CLUB CICLISTA MONZÓN	37,5	6.445,50 €	4.745,66 €	9.352,13 €	4.745,66 €	80,00%
17	CLUB DE AJEDREZ JAIME CASAS	53	10.600,00 €	8.000,00 €	13.217,67 €	8.000,00 €	80,00%
18	CLUB DEPORTIVO EBRO	51	53.242,63 €	30.000,00 €	18.493,11 €	18.493,11 €	34,73%
19	SD TARAZONA	47	34.137,18 €	25.000,00 €	17.042,67 €	17.042,67 €	49,92%
20	CLUB IBON DE ORIENTACIÓN (A PIE)	51,5	26.156,18 €	26.156,18 €	18.674,41 €	18.674,41 €	71,39%
21	CLUB IBON DE ORIENTACIÓN (MTBO)	56	9.464,98 €	9.464,98 €	13.965,84 €	7.571,98 €	80,00%
22	AD STADIUM CASABLANCA (Duatlón masculino)	59,5	12.900,00 €	12.680,00 €	14.838,71 €	10.000,00 €	80,00%
23	AD STADIUM CASABLANCA (Triatlón masculino)	59,5	12.700,00 €	10.603,20 €	14.838,71 €	10.000,00 €	80,00%
24	AD STADIUM CASABLANCA (Duatlón femenino)	52,5	12.600,00 €	11.911,00 €	13.092,98 €	10.000,00 €	80,00%
25	AD STADIUM CASABLANCA (Triatlón femenino)	52,5	12.500,00 €	12.100,00 €	13.092,98 €	10.000,00 €	80,00%
26	AD STADIUM CASABLANCA (Pelota)	47	12.800,00 €	12.200,00 €	11.721,33 €	10.240,00 €	80,00%
27	CD MARIANISTAS PATINAJE VELOCIDAD (1 división)	51,5	34.743,00 €	34.743,00 €	12.843,59 €	10.000,00 €	36,96%
28	CD DISMINUIDOS DE ZARAGOZA	52,25	23.386,12 €	10.000,00 €	13.030,63 €	10.000,00 €	55,71%
29	CLUB HIELO PIRINEOS (Cto España CURLING)	50	22.113,02 €	10.000,00 €	12.469,50 €	10.000,00 €	56,38%
30	CLUB ESCUELA GIMNASIA RÍTMICA (Conjuntos)	55,5	38.000,00 €	8.000,00 €	13.841,15 €	8.000,00 €	36,42%
31	CLUB ESCUELA GIMNASIA RÍTMICA (Equipos)	52	18.500,00 €	8.000,00 €	12.968,28 €	8.000,00 €	70,09%
32	CD ZARAGOZA HURRICANES (Masculino)	49,75	67.280,58 €	53.824,46 €	18.039,84 €	18.039,84 €	26,81%
33	CD ZARAGOZA HURRICANES (Femenino)	45,25	12.425,70 €	9.940,56 €	11.284,90 €	5.323,70 €	80,00%
34	AD CLUB BEISBOL MIRALBUENO (Beisbol)	51,25	27.500,00 €	27.500,00 €	18.583,76 €	18.583,76 €	67,57%
35	AD CLUB BEISBOL MIRALBUENO (Softbol)	46,25	26.500,00 €	26.500,00 €	16.770,71 €	16.770,71 €	63,28%
36	CD ZLALOM (Masculino)	50,25	12.000,00 €	10.000,00 €	12.531,85 €	9.600,00 €	80,00%
37	CD ZLALOM (Femenino)	51,25	12.000,00 €	10.000,00 €	12.781,24 €	9.600,00 €	80,00%
Puntos totales		2038				505.993,00 €	
Disponibilidad presupuestaria		508.260,68 €					



ANEXO IV. SOLICITUDES INADMITIDAS/DESESTIMADAS

	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN/INADMISIÓN
1	ESTADIO MIRALBUENO EL OLIVAR (Fútbol. División de Honor Juvenil)	CATEGORÍA NO SUBVENCIONABLE
2	ESTADIO MIRALBUENO EL OLIVAR (Liga EBA Baloncesto)	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (2ª CATEGORÍA)
3	CLUB IBÓN ORIENTACIÓN (Campeonato Europa cadete y junior)	CATEGORÍAS NO SUBVENCIONABLES
4	CLUB DEPORTIVO MARIANINSTAS (Patinaje velocidad segunda división)	CATEGORÍA NO SUBVENCIONABLE (2ª CATEGORÍA)
5	CD CAPRI (Remo cadete, juvenil, sub 23 adaptado)	NO SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD